



COLEGIO DE JUECES Y FISCALES DE CUNDINAMARCA

Calle 18 No. 9-79 Oficina 501 Bogotá

Celular: 311 591 5517

Email: juecesfiscund@gmail.com

Bogotá, D.C., 2 de mayo de 2024

Señores

MAGISTRADOS, JUECES Y FISCALES AFILIADOS COLEGIO DE JUECES Y FISCALES DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS

En nombre del Consejo Directivo del Colegio de Jueces y Fiscales de Cundinamarca y Amazonas presentamos a todos ustedes un respetuoso saludo, deseándoles éxitos en sus labores cotidianas.

El día de hoy queremos presentar un informe relacionado con la situación actual de nuestra asociación, con balance y estado de resultados con corte a 31 de diciembre de 2023, aprobados por el Consejo Directivo en reunión llevada a cabo el pasado 11 de abril del cursante año, para lo cual anexamos a este comunicado los correspondientes documentos suscritos por la contabilidad, revisoría fiscal y representante legal.

Es necesario para este informe recordar que en la Asamblea Ordinaria llevada a cabo el pasado 27 de mayo de 2023, se puso de presente la difícil situación financiera por la que atravesaba el Colegio y para su superación la meta que nos propusimos como estrategia incrementar el número de afiliados, pasando en los meses sucesivos de tener 34 a 60 asociados, gracias en gran medida al gran impulso que nos dio el Dr. William Eduardo Romero Suárez, a quien nuevamente agradecemos por ello. Actualmente contamos con 57 afiliados.

Como se informó en la citada asamblea, para ese momento teníamos una deuda acumulada de aproximadamente quince millones de pesos (\$15.000.000.00), por concepto, entre otros, de honorarios de la contadora y del revisor fiscal, impuesto predial dejados de pagar por los años 2021 y 2022 correspondiente a la oficina de nuestra propiedad y por préstamos personales que realizamos al Colegio algunos de los miembros del consejo directivo en el año 2021 para poder realizar trámites ante la Cámara de Comercio.

Igualmente, a la Asamblea se le informó acerca de la decisión que se tomó con relación a la terminación, por mutuo acuerdo, del contrato de trabajo que nos unía desde el año 1999 con la señora Nora Cristina Rada Duarte, compromiso laboral que demandaba de la casi totalidad de los ingresos por aportes para ese momento, siendo así que se acordó cancelarle a ella, además de las cantidades resultantes de la liquidación del contrato de trabajo, la suma de \$18.871.498.00, a título de compensación para evitar

demandas futuras pues para la terminación del contrato no se contaba con una justa causa, suma a pagar en 19 cuotas mensuales (18 por un valor de \$1.000.000.00 y la última por \$871.498.00), la primera en el mes de julio de 2023 y la última en enero de 2025, de lo cual a la fecha ya se ha cancelado la suma de \$11.000.000,00, quedando pendiente \$7.871.498.00.

Es de anotar que, conforme se trató en la Asamblea, al terminar el vínculo laboral con la Secretaria ello nos permitiría tener un cierto ahorro en la medida que para el año 2023 el salario mínimo legal mensual, con todas las obligaciones de ley (seguridad social y prestaciones sociales), podía ascender a la suma de \$2.000.000.00 mensuales, mientras que para el 2024 equivaldría a la suma de \$2.250.000.00.

Con relación a la deuda que se tenía por contabilidad y revisoría fiscal, que para el mes de noviembre del año pasado ascendía a la suma de \$13.572.566.00, celebramos un acuerdo con los dos profesionales que de tiempo atrás prestan sus servicios al Colegio, quienes de manera desinteresada y con loable entendimiento de nuestra situación, hicieron una reducción significativa de las sumas que se les adeudaba, acordándose cancelar a cada uno de ellos \$5.000.000.00 en un plazo de 3 meses, obteniendo así un descuento y ahorro por \$3.572.566.00. A la fecha esa deuda ya está saldada desde el pasado mes de febrero y los honorarios mensuales se están pagando oportunamente.

En cuanto tiene que ver con la deuda por los impuestos de los años 2021 y 2022 es de señalar que aún los debemos, pero ya fueron pagados los años 2023 y 2024 y estamos a la espera de que el Concejo de Bogotá apruebe un proyecto de acuerdo que presentará la Secretaría de Hacienda del Distrito para tratar de normalizar la cartera por impuestos que se originó con la pandemia del Covid-19, en el que, conforme señalan las informaciones de prensa, puede haber un descuento del orden del 80% de los intereses y sanciones por no presentación, lo cual nos beneficiará bastante en caso de ser aprobado.

Tampoco a la fecha se ha cancelado la deuda con los miembros del Consejo Directivo, que asciende a \$1.750.000.00, pero no se trata de una obligación que actualmente apremie.

Como podrán darse cuenta ustedes al examinar el balance y estado de resultados que se adjunta, los ingresos del Colegio en el año 2023 tuvieron un gran incremento frente al 2022, originado en el aumento del número de asociados, lo cual, aunado a las gestiones anteriormente comunicadas que llevaron a un evidente ahorro de los recursos, nos permite ofrecer hoy un informe satisfactorio, indicativo de la notoria mejoría de nuestra situación financiera, lo que permitirá dedicar esfuerzos para poder cumplir con el objetivo misional del Colegio, primordialmente la capacitación y relacionamiento entre nosotros los asociados.

De otro lado, como tuvimos la oportunidad de comunicarlo vía mensajes de WhatsApp, el Consejo Directivo tomó la decisión de afiliarnos nuevamente a la Federación Nacional de Colegios de Jueces y Fiscales de Colombia y estamos allí desde el mes de agosto del año pasado, asociación que actualmente reúne 20 Colegios de todo el país y que

tiene como objetivo principal ofrecer capacitación a todos y cada uno de nosotros los afiliados a cada colegio, con el compromiso de colaboración mutua, lo que nos ha permitido participar de algunos eventos, en su gran mayoría organizados por el Colegio de Jueces y Fiscales de Antioquia, que se trata de la asociación más grande del país pues cuenta con aproximadamente 800 afiliados, entre jueces, fiscales y empleados.

Otros beneficios que hemos obtenido de la Federación son los siguientes:

- 1.- Descuento en la membresía del Instituto Colombiano de Derecho Procesal.
- 2.- Descuento para programas de Posgrado en la Universidad Externado de Colombia para nosotros mismos o nuestros cónyuges e hijos.
- 3.- Adquisición de la plataforma Teams por la Federación en la cual el Colegio tiene su propia aula para realizar eventos con hasta 350 personas.
- 4.- Aporte de \$1.000.000.00 para la creación de nuestra propia página web, la cual debemos administrar.

Es importante resaltar que el pasado 8 de marzo del corriente año se celebró la Asamblea Ordinaria de la Federación de Colegios de Jueces y Fiscales, en la cual se reiteraron los compromisos adquiridos en torno a la solidaridad que debe existir entre todas las asociaciones; también, de manera unánime se aprobó la propuesta que presentó el Colegio de Jueces y Fiscales de Bolívar dirigida al Consejo Superior de la Judicatura para la implementación del programa de Fortalecimiento para la Felicidad y el Bienestar de los Servidores Judiciales y la Productividad Laboral, a propósito de lamentables sucesos presentados recientemente con compañeros nuestros.

En dicha Asamblea el Colegio de Jueces y Fiscales de Cundinamarca fue elegido como Tesorero de la Federación.

De otra parte, como también tuvimos la ocasión de comunicarlo en su momento, este año se celebrará el XXXI SIMPOSIO NACIONAL DE JUECES Y FISCALES en la ciudad de Barranquilla, del 31 de julio al 2 de agosto, organizado por el Colegio de Jueces y Fiscales del Atlántico, cuyo presidente es el Dr. Gustavo Held Molina, actual Magistrado de la Sala Civil – Familia de nuestro Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cundinamarca.

Con relación a dicho evento y atendiendo la mejoría en la situación económica del Colegio, el Consejo Directivo aprobó la adquisición de dos (2) inscripciones, cada una por valor de \$893.000.00, que serán sorteadas entre los afiliados mediante procedimiento que está por definir, para lo cual se han fijados las siguientes condiciones:

- 1.- En el sorteo solamente podrán participar los colegiados que se encuentren al día con sus aportes.

2.- En el evento que la persona favorecida con el sorteo no pueda asistir al Simposio, el cupo solamente podrá ser utilizado por otro colegiado a elección del ganador o la realización de un nuevo sorteo.

3.- Los gastos de desplazamiento y alojamiento serán a cargo de los ganadores de los cupos. Para esto se sugiere la realización de una rifa en la que participemos todos los colegiados y así obtener recursos para tales gastos.

Sin embargo, independientemente de los cupos a sortear esperamos que la participación del Colegio de Jueces y Fiscales de Cundinamarca y Amazonas sea numerosa, como ocurre con otras delegaciones, para lo cual estaremos a disposición de ustedes para suministrar la información que requieran.

Otro punto para informar es lo relacionado con la oficina propiedad del Colegio, la cual a pesar de contar con la autorización de la Asamblea para su venta o arriendo no ha podido llevarse a cabo ninguna negociación, por lo que si ustedes conocen de algún interesado pedimos nos informen. Al día de hoy se encuentra al día en cuanto a cuotas de administración y servicios públicos.

Finalmente, queremos agradecer a ustedes su compromiso y permanencia como afiliados, ofreciéndoles también excusas por lo que se ha dejado de hacer, que sin duda es mucho. A la vez, extenderles nuestra invitación para que nos ayuden a hacer crecer el Colegio logrando la participación y afiliación de nuestros compañeros jueces y fiscales vinculados al Distrito Judicial de Cundinamarca y Amazonas.

En los anteriores términos dejamos rendido el informe y estaremos atentos a resolver sus inquietudes en el teléfono celular 3102683237 y/o 3115915517.

Atentamente,



NELSON RICARDO GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ
Presidente Consejo Directivo

COLEGIO DE JUECES Y FISCALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA
NIT 800,200,502-6
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2023-2022

ACTIVO		2023	2022
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y Equivalente de Efectivo	(Nota 03)	12.952.668	1.008.045
Deudores Comerciales Otras Cuentas por cobra	(Nota 05)	-	0
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		12.952.668	1.008.045
ACTIVO FIJO			
Prpiedad Planta y Equipo	(Nota 06)	182.652.996	150.295.986
TOTAL ACTIVO FIJO		182.652.996	150.295.986
TOTAL ACTIVO		195.605.664	151.304.031
 PASIVO Y PATRIMONIO			
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
Otras Cuentas Por pagar	(Nota 07)	5.000.000	9.558.202
Impuestos por pagar	(Nota 08)	2.087.016	0
Beneficio Empleados	(Nota 09)	12.871.948	2.295.598
Acreedorres Varios	(Nota 10)	0	180.000
Otras Cuentas Por pagar	(Nota 11)	1.750.000	1.750.000
TOTAL PASIVO CORRIENTE		21.708.964	13.783.800
TOTAL PASIVO		21.708.964	13.783.800
PATRIMONIO			
	(Nota 12)		
CAPITAL SOCIAL		130.674.084	130.674.084
REVALORIZACION DEL PATRIMONIO		36.057.010	0
EXCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES		6.846.147	12.883.000
EXCEDENTE Y/O DEFICIT DEL EJERCICIO		319.459	-6.036.853
TOTAL PATRIMONIO		173.896.700	137.520.231
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		195.605.664	151.304.031


NELSON RICARDO GÜTIERREZ HERNANDEZ
Representante Legal


ROSARIO GARCIADE CASTILLO
T.P.41,483-T C.P.T.-
Contador


GILBERTO TIGA CORDOBA
T.P.48.459-T C.P.T.-
Revisor Fiscal

COLEGIO DE JUECES Y FISCALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA
NIT 800,200,502-6
ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVOS
DE ENERO 1 A DICIEMBRE 31 DE 2023-2022

		2023	2022
INGRESOS			
OPERACIONALES	(Nota 13)		
APORTES COLEGIADOS		<u>40.301.688</u>	<u>23.360.000</u>
		<u>40.301.688</u>	<u>23.360.000</u>
UTILIDAD BRUTA			
GASTOS OPERACIONALES	(Nota 14)		
OPERACIONALES DE ADMINISTRACION		<u>-42.909.471</u>	<u>-29.085.356,00</u>
SUBTOTAL		<u>-42.909.471</u>	<u>-29.085.356,00</u>
UTILIDAD O (PERDIDA) OPERACIONAL		-2.607.783	(5.725.356)
INGRESOS/GASTOS NO OPERACIONALES			
Otros Ingresos no operacionales	(Nota 16)	3.227.716	
Gastos No Operacionales	(Nota 15)	-128.458	-311.497,00
Subtotal		<u>3.099.258</u>	<u>-311.497,00</u>
UTILIDAD ANTE DE IMPUESTO		<u>491.475</u>	<u>-6.036.853,00</u>
PROVISION IMPUESTO		<u>172.016</u>	
EXCEDENTES Y/O PERDIDA DEL EJERCICIO		<u>319.459</u>	<u>-6.036.853,00</u>


NELSON RICARDO GUTIERREZ HERNANDEZ
 Representante Legal


ROSARIO GARCIA DE CASTILLO
 T.P.41,483-T C.P.T.-
 Contador


GILBERTO TIGA CORDOBA
 T.P.48.459-T C.P.T.-
 Revisor Fiscal

COLEGIO DE JUECES Y FISCALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA

NIT 800.200.502-6

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2023-2022

Nota 1. POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

La entidad denomina **COLEGIO DE JUECES Y FISCALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA** fue constituida el día 11 de marzo de 1997 inscrita en cámara de comercio el día 02 de Abril de 1997, inscrita en el libro 1 de las entidades sin ánimo de lucro, su objetivo principal es adelantar las tareas indispensables para brindar a la comunidad jueces ejemplares que por su elevada condición ética ,humanística, y académica serán paradigma del administrador de justicia y forjadores de una sociedad justabasada en la equidad ,la armonía y la paz social, transmitir a la sociedad de la credibilidad y la administración de la justicia a fin de que se respeten y acaten sus decisiones. Formular políticas educacionales y académicas de los trabajadores judiciales presentando programas y planes para tal fin. Defender la vigencia aplicación y perfeccionamiento de la Carrera Judicial.

Nota 2. POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Para su registro contable y para la preparación de sus Estados Financieros la compañía observa principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, que son prescritos por el decreto 2649 de 1993, vigente a partir del 1 de Enero de 1994, el cual modificó algunas normas vigentes.

A continuación, se describen las principales políticas y prácticas contables que la compañía ha adoptado en concordancia con la anterior.

Ingresos, Costos y Gastos.

Para el reconocimiento de los ingresos, costos y gastos, la sociedad utilizó la base de la acusación de acuerdo a los artículos 38, 39 y 40 del decreto 2649 de 1993 y demás normas concordante.

Nota 3 Efectivo y Equivalente de Efectivo**2023****2022**

Los saldos en efectivo y equivalentes de efectivo corresponden al dinero disponible en caja menor y de los depósitos en bancos. No existen restricciones sobre los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo.

<i>Caja general</i>	4.342.500	457.000
<i>Banco Itau</i>	8.610.168	551.045
Total Disponible	12.952.668	1.008.045

Nota 5 Cuentas por Cobrar Comerciales y Otras Cuentas por cobrar

El saldo de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2023-2022

	2.023	2.022
<i>Anticipo Impuestos y Contribuciones</i>		
<i>Retencion en la Fuente</i>	-	-
<i>Retencion Ica</i>	-	-
	<u>-</u>	<u>-</u>

Nota 6 Propiedad Planta y Equipo

Comprende el conjunto de las cuentas que registran los bienes de cualquier naturaleza que posee Colegio de Fiscales de Cundinamarca, con la intención de emplearlos en forma permanente para el desarrollo del giro normal de sus negocios o que se poseen por el apoyo que prestan en la producción de bienes y servicios.
diciembre 31 de 2023 -2022

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO**2023****2022**

<i>Construcciones y Edificaciones</i>	184.061.000	148.003.990
<i>Equipo de Oficina</i>	11.684.803	11.684.803
<i>Equipo de Computacion</i>	8.488.033	8.488.033
	-	-
Depreciacion		
<i>Construcciones y Edificaciones</i>	(12.926.420)	(12.926.420)
<i>Equipo Computacion</i>	(8.654.420)	(4.954.420)
Total Propiedad Planta y Equipo	182.652.996	150.295.986

Nota 07 Otras Cuentas por Pagar

Registra aquellos pasivos a 31 de diciembre 2023-2022 originados por la prestación de servicios, honorarios y gastos financieros entre otros a cargo de Colegio de Jueces y Fiscales de Cundinamarca

	2023	2022
Costos y Gastos por Pagar	-	-
Honorarios		
<i>Gilberto Tiga</i>	2.500.000	4.862.894
<i>Rosario Garcia de Castillo</i>	<u>2.500.000</u>	<u>4.695.308</u>
Total Cuentas Por Pagar	<u>5.000.000</u>	<u>9.558.202</u>

Nota 08 Impuestos por pagar

<i>Impuesto Renta</i>	172.016	-
<i>Impuesto predial</i>	<u>1.915.000</u>	-
Total impuestos	<u>2.087.016</u>	<u>-</u>

9 Nota 09 Beneficios de Empleados

Comprende el valor de los pasivos a cargo Colegio de jueces y fiscales de Cundinamarca y a favor de los trabajadores, originados en virtud de normas legales, administrativos, tales como: salarios por pagar, cesantías consolidadas, primas de servicios, prestaciones extralegales e indemnizaciones laborales .

	2.023	2.022
<i>treses sobre cesantias</i>		125.000
<i>Caja de compensations</i>		120.000
<i>Cesantias</i>		1.116.137
<i>Intreses sobre cesantias</i>		134.061
<i>Vacaciones</i>		800.400
<i>Bonificacion</i>	<u>12.871.948</u>	-
Total Beneficios Empleados	<u>12.871.948</u>	<u>2.295.598</u>

Nota 10 Acreedores Varios

El saldo de la cuentas por pagar a diciembre 31 de 2023-2022

	2.023	2.022
<i>Porvenir</i>		<u>180.000</u>
Total Acreedores Varios	<u>-</u>	<u>180.000</u>

Nota 11 Otras Cuentas por Pagar

<i>El saldo de la cuentas por pagar a diciembre 31 de 2023-2022</i>	2.023	2.022
Martha Amaya	350.000	350.000
Johana Moreno	350.000	350.000
Nubia Esperanza Ceballos	350.000	350.000
Nelson Gutierrez	350.000	350.000
Carlos Ortiz	350.000	350.000
	<u>1.750.000</u>	<u>1.750.000</u>

Nota 12 PATRIMONIO

Lo constituye el capital Social y las utilidades generadas por el desarrollo del, objeto social

<i>Capital Social</i>	130.674.084	130.674.084
<i>Revalorization deL patrimonio</i>	36.057.010	-
<i>Excedentes Ejercicios Anteriores</i>	6.846.147	12.883.000
<i>Excedentes Y/O Déficit del Ejercicio</i>	319.459	(6.036.853)
	<u>173.896.700</u>	<u>137.520.231</u>

Nota 13 Ingresos por Actividades Ordinarias

Conformado el saldo a diciembre 31 2023-2022 por los aportes de los jueces y fiscales de Cundinamarca

	2023	2022
<i>Rama judicial</i>	30.714.990	18.800.000
<i>Fiscalia General</i>	9.586.698	4.390.000
<i>Aportes colegiados</i>		170.000
Total Ingresos Operacionales	<u>40.301.688</u>	<u>23.360.000</u>

Nota 14 Gastos de Administracion

El rubro de gastos de administración está conformado a diciembre 2023-2022 por:

	2.023	2.022
Sueldo	5.220.000	12.000.000
Auxilio Transporte	618.143	1.363.100
Cesantias	487.530	1.116.720
Interes Cesantias	58.500	134.004
Prima De Servicio	487.530	1.116.720
Vacaciones	217.152	500.400
Bonificacion	18.871.948	
Riesgos Profesionales	27.450	60.000
Aportes Salud	443.700	1.020.000
Aporte Pension	626.400	1.440.000
Caja Compensacion	208.800	480.000
Aporte ICBF	156.600	360.000
Aporte SENA	104.400	240.000
	<u>27.528.153</u>	<u>19.830.944</u>
 HONORARIOS		
<i>Revisoria fiscal</i>	2.012.232	2.012.232
<i>Asesoría contable</i>	<u>2.012.232</u>	<u>2.012.232</u>
Total honorarios	<u>4.024.464</u>	<u>4.024.464</u>
 AFILIACIONES Y SOSTENIMIENTO		
<i>Federacion Nacional de Colegiados</i>	<u>274.000</u>	<u>-</u>
	<u>274.000</u>	<u>-</u>
 IMPUESTOS		
<i>Impuesto predial</i>	<u>2.371.000</u>	<u>1.800.000</u>
Total impuesto	<u>2.371.000</u>	<u>1.800.000</u>
 SERVICIOS		
<i>Administracion oficina</i>	3.215.320	2.691.300
<i>Comcel</i>	<u>653.003</u>	<u>684.848</u>
Total servicios	<u>3.868.323</u>	<u>3.376.148</u>

GASTOS LEGALES

Camara de Comercio	1.071.400	18.000
Gastos Notaries'	52.931	
Super intendencia de notariado	19.200	
Total Gastos Legales	1.143.531	18.000

DIVERSOS

Elementos aseo y cafeteria		
Utiles papeleria fotocopias	-	9.800
Taxis y buses	-	26.000
Total Diversos	-	35.800

DEPRECIACION

Depreciacion Muebles y equipos	3.700.000	-
Total Depreciacion	3.700.000	-

TOTAL GASTOS DE ADMON

42.909.471	29.085.356
-------------------	-------------------

o

Nota 15 Gastos No Operacionales

A diciembre 31 de 2023-2022 el rubro de Gastos No Operacionales incluye:

FINANCIEROS	2.023	2.022
Gastos Bancarios		
Impuesto 4/00	128.458	311.497
Total gastos no operacionales	128.458	311.497

Nota 16 Ingresos No Operacionales
REINTEGRO HONORARIOS

Gilberto tiga Cordoba	1.697.651	-
Rosario Garcia de Castillo	<u>1.530.065</u>	<u>-</u>
Total Ingresos No Operacionales	<u><u>3.227.716</u></u>	<u><u>311.497</u></u>

NELSON RICARDO GUTIERREZ HERNANDEZ
Representante Legal

ROSARIO GARCIA DE CASTILLO
Contador
TP.41.483-T

Gilberto Tiga Cordoba
Contador Público
Matricula 48459 - T
Escuela Superior de Contadores
GILBERTO TIGA CORDOBA
Contador Público
Mat. 48459-T

GILBERTO TIGA CORDOBA
Revisor Fiscal
TP 48.459-T